

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2012-7688 *Apertura del trámite de audiencia previo a la aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Alfoz de Lloredo, Arenas de Iguña, Arredondo, Comillas, Corvera de Toranzo, Miengo, Polaciones, San Felices de Buelna y Santiurde de Toranzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de: Alfoz de Lloredo, Arenas de Iguña, Arredondo, Comillas, Corvera de Toranzo, Miengo, Polaciones, San Felices de Buelna y Santiurde de Toranzo.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, Pza. del Obispo Eguino y Trecu, número 3 - Santander, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santander, 1 de junio de 2012.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2012/7688

CVE-2012-7688